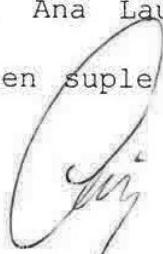


ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CINCO

A los VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSTeam-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Claudio Jesús Santagati, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gámido (quien suple a su titular), Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Ricardo Lissalde, Dr. Valentín Miranda, Dra. Marina Mongiardino, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dra. Ana Laura Ramos, Dr. Juan Manuel Jesús Rico Zini (quien suple a su titular), Dr. Martín Rivas, Dr. Hernán



Alberto Salaverri y Dr. Avelino Ricardo Zurro (quien suple a su titular), el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina V. Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario:



SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

MARTES 21/ 10/ 25. HORA 12.00.

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas.
3. Informe de Presidencia.
4. Informe de Secretaría y Subsecretaría General, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes.
5. Temas de la Escuela Judicial.
6. Consideración de órdenes de mérito definitivos y provisорios en procesos de selección.



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2215

7. Elaboración de ternas y listados en procesos de selección. -----
8. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. PRESIDENCIA DE LA REUNIÓN: Siendo las doce horas cuarenta minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que estuvieron presentes en la sesión del pasado martes 14 de octubre del corriente año, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Secretario informa al plenario que no ha habido novedades de interés, respecto a lo informado en la sesión anterior, en las actuaciones: "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO - RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY" N° Recept. 15898/2020 Expte. A79103, ni en "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR

DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO" causa N° 29264-P, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata y la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, con las caratuladas "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA (Expte. N°42567-2024)", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, en la causa "PELLEGRINO DANIEL ALBERTO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PUBLICO" causa N° 67.185, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata ni en la causa "CALDERA FABIANA ISABEL C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PUBL" causa n° 86.424, en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA Y SUBSECRETARÍA GENERAL. ESTADO DE LOS CONCURSOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN EN TRÁMITE. CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2217

del Informe de Secretaría y Subsecretaría General, Estado de los concursos y de los procesos de selección, así como del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

En el Informe de la Subsecretaría General, ha incluido las calificaciones otorgadas por las Salas que llevaran a cabo las entrevistas el pasado martes 14 de octubre que son aprobadas por las Consejeras y los Consejeros presentes las aprueban por unanimidad. -----

Asimismo se informa que la titular del Área Evaluación y Vacantes, ampliará verbalmente lo informado por escrito en el portal. -----

Tomando la palabra la Dra. Romina Martínez pone en conocimiento del plenario que la Sala Examinadora que interviene en los procesos de selección para JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [examen del 14/05/25] ha rechazado las revisiones contra correcciones interpuestas, habiéndose puesto a disposición en el portal las respectivas actuaciones para su consideración. -----

Por otro lado se ha recibido el desistimiento del Dr. Emiliano Ariel Filipelli en el proceso de selección para JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [examen del 19/02/25] de Lomas de Zamora,

manteniendo su postulación en el resto de las jurisdicciones a las que se inscribiera; y el desistimiento del Dr. José Alejandro Peris en el proceso de selección para JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de AZUL Sede OLAVARRÍA [examen del 24/04/25], de los que se solicita se tome conocimiento. -----

Con respecto a la aplicación a vacantes dispuesta por Resolución 3885, se informa que se han efectuado los llamados telefónicos encomendados. En relación a ello se ha confirmado que quienes no aplicaron manifestaron verbalmente no tener voluntad de participar en los citados procesos, a excepción de quienes efectuaran dos solicitudes, una la Dra. Milena Lamonega, para JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DOLORES Sede MAR DEL TUYU y otra el Dr. Maximiliano VILA, para AGENTE FISCAL DOLORES Sede MAR DEL TUYU, las que se ponen a disposición del plenario. -----

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: La señora Consejera Dra. Guillermina Soria informa al plenario sobre las actividades de la Escuela Judicial, destacando que se han recibido solicitudes de eximición de la Escuela Judicial, que cuentan con dictamen favorable, y cuyos antecedentes se encuentran a disposición en el portal de trabajo. -----



Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y disponen considerar lo presentado. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE

CORRECCION DE EXÁMENES ESCRITOS: Habiendo analizado las actuaciones por las cuales tramitaran solicitudes de revisión de calificación de exámenes escritos interpuestas, así como lo resuelto por la Sala Examinadora que interviene en los procesos de selección para JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [examen del 14/05/25], el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones: --

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el Dr. Mauro TIBERI (D.N.I. 28.383.865) respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - EXAMEN 14-05-25** por el que se formara el expediente número **5900-495/25; y -----**

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interveniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interveniente, por Resolución 01/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen

escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el Dr. Mauro TIBERI (D.N.I. 28.383.865) respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL -EXAMEN 14-05-25-**.

Artículo 2º: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el Dr. Mauro TIBERI (D.N.I. 28.383.865) y, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de el cargo de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL -EXAMEN 14-05-25- (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2221

Artículo 3º: Regístrate, hágase saber a la persona interesada y archívese. -----

Resolución N° 3898. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. María Eugenia REBELLA MALIS** (**D.N.I. 19.023.461**) respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - EXAMEN 14-05-25** por el que se formara el expediente número **5900-501/25**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interveniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interveniente, por Resolución 02/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. María Eugenia REBELLA MALIS (D.N.I. 19.023.461)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - EXAMEN 14-05-25.** -----

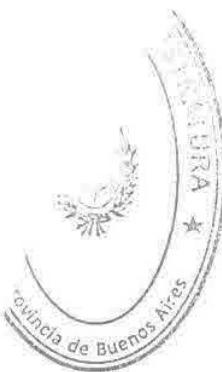
Artículo 2º: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. María Eugenia REBELLA MALIS (D.N.I. 19.023.461)** y, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - EXAMEN 14-05-25** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3899.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE APLICACIÓN A

VACANTES: Habiendo analizado lo informado por la titular del Área Evaluación y Vacantes en relación a las aplicaciones dispuestas por Resolución 3885, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones: -----

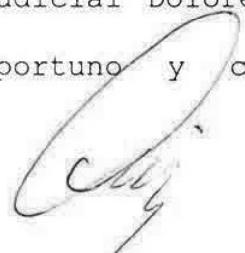
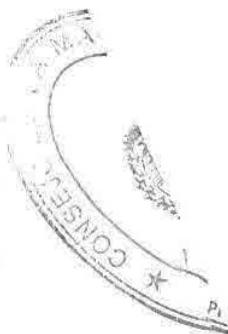
VISTO: el expediente 5900-611/2025; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre del 2021; N° 2868 del 10 de mayo de 2022; N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 2992, del 09 de agosto de 2022; N° 3033 y N° 3034, del 20 de septiembre de 2022 y específicamente la N° 3520 del 19 de diciembre de 2023 "Convocatoria 2023" del 19 de diciembre del 2023 "Convocatoria 2023", 3705 del 17 de diciembre de 2024 "Cronograma III", la N° 3868 del 16 de septiembre de 2025 y la 3885 del 30 de septiembre de 2025 todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y: -----

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-611/2025, tramita una presentación efectuada por el **Dr. Maximiliano VILA DNI 34.211.139**, mediante la cual peticiona la aplicación para

el proceso de selección para el cargo de **Agente Fiscal**
Departamento Judicial Dolores sede Mar del Tuyu,
expresando que "de manera excepcional se me haga lugar a la
aplicación a vacante para los cargos de Agente Fiscal (26-
11-2024) del siguiente Departamento Judicial Dolores,
Dolores sede Mar del Tuyu. -----

Que, se encuentra el informe de Área de Evaluación y
Vacantes de este Consejo de la Magistratura, informando y
elevando al Pleno del Consejo sobre la petición del
postulante. -----

Corresponde decir que la resolución 3885 del 30 de
septiembre de 2025 dispone que en la actualidad, resulta
necesario cubrir las vacantes correspondientes a los cargos
de Agente Fiscal en los Departamentos Judiciales de Dolores
y Bahía Blanca y el cargo de Juez/a de Tribunal del Trabajo
en el Departamento Judicial Dolores. Entre las vacantes
mencionadas, se encuentran cargos cuya sede tiene asiento
fuera de la cabecera Departamental, esto es, Agente Fiscal
sede Mar del Tuyú (Departamento Judicial Dolores) y sede
Tres Arroyos (Departamento Judicial Bahía Blanca) y Juez/a
de Tribunal del Trabajo sede Mar del Tuyú (Departamento
Judicial Dolores) razón por la cual, este Consejo, estima
oportuno y conveniente que las personas postulantes





CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2225

interesadas en los referidos cargos realicen la correspondiente aplicación a vacantes. -----

La misma agrega que, en virtud de lo expuesto y atendiendo al grado de avance de las convocatorias en curso, este Consejo estima adecuado disponer que las personas postulantes a los cargos detallados en el Anexo I, deban aplicar a las vacantes, en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N°3182/2023, a los fines de proseguir con el proceso de selección. -----

Que, conforme la fundamentación expuesta en la Resolución N.º 3885, el fin teleológico que la inspira, como así también las facultades propias de este Consejo de la Magistratura, tornan atendible la petición formulada por el postulante. -----

Que, en tal sentido, denegar lo solicitado implicaría incurrir en un exceso de rigor formal, mientras que su admisión se encuentra en concordancia con los antecedentes y criterios adoptados por este organismo en situaciones análogas. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Atender la solicitud del **Dr. Maximiliano VILA**
DNI 34.211.139, teniéndolo por inscripto al proceso de
selección para el cargo **Agente Fiscal Departamento Judicial**
Dolores sede Mar del Tuyu.-----

Artículo 2º: Tener presente lo resuelto al momento de toda
la actuación inherente al proceso de selección para el
cargo de **Agente Fiscal Departamento Judicial Dolores sede**
Mar del Tuyu. -----

Artículo 3º: Registrese, tómese debida nota por el Área
Evaluación y Vacantes e Informática y Notifíquese. -----

Resolución N° 3900.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO: el expediente 5900-615/2025; las Resoluciones N°
2743, del 28 de diciembre del 2021; N° 2868 del 10 de mayo
de 2022; N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 2992, del 09
de agosto de 2022; N° 3033 y N° 3034, del 20 de septiembre
de 2022 y específicamente la N° 3520 del 19 de diciembre de
2023 "Convocatoria 2023" del 19 de diciembre del 2023
"Convocatoria 2023", 3705 del 17 de diciembre de 2024
"Cronograma III", la N° 3868 del 16 de septiembre de 2025 y

Caj

la 3885 del 30 de septiembre de 2025 todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y: -----

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-615/2025, tramita una presentación efectuada por la **Dra. Milena LAMONEGA DNI 20.415.802**, mediante la cual peticiona la aplicación para el proceso de selección para el cargo de **Juez/a de Tribunal de Trabajo Departamento Judicial Dolores sede Mar del Tuyu**, expresando que "por razones fuerza mayor no me fue posible aplicar en oportunidad establecida por la Resolución de referencia a la vacante al cargo de Jueza de Tribunal de Trabajo sede Mar del Tuyu (Departamento Judicial Dolores).

Atento a ello solicito me permitan dar cumplimiento a la correspondiente aplicación a vacante".-----

Que, se encuentra el informe de Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura, informando y elevando al Pleno del Consejo sobre la petición de la postulante. -----

Corresponde decir que la resolución 3885 del 30 de septiembre de 2025 dispone que en la actualidad, resulta necesario cubrir las vacantes correspondientes a los cargos de Agente Fiscal en los Departamentos Judiciales de Dolores y Bahía Blanca y el cargo de Juez/a de Tribunal del Trabajo en el Departamento Judicial Dolores. Entre las vacantes mencionadas, se encuentran cargos cuya sede tiene asiento

fuera de la cabecera Departamental, esto es, Agente Fiscal sede Mar del Tuyú (Departamento Judicial Dolores) y sede Tres Arroyos (Departamento Judicial Bahía Blanca) y Juez/a de Tribunal del Trabajo sede Mar del Tuyú (Departamento Judicial Dolores) razón por la cual, este Consejo, estima oportuno y conveniente que las personas postulantes interesadas en los referidos cargos realicen la correspondiente aplicación a vacantes. -----

La misma agrega que, en virtud de lo expuesto y atendiendo al grado de avance de las convocatorias en curso, este Consejo estima adecuado disponer que las personas postulantes a los cargos detallados en el Anexo I, deban aplicar a las vacantes, en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N°3182/2023, a los fines de proseguir con el proceso de selección. -----

Que, conforme la fundamentación expuesta en la Resolución N.º 3885, el fin teleológico que la inspira, como así también las facultades propias de este Consejo de la Magistratura, tornan atendible la petición formulada por la postulante. -----

Que, en tal sentido, denegar lo solicitado implicaría incurrir en un exceso de rigor formal, mientras que su admisión se encuentra en concordancia con los antecedentes



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2229

y criterios adoptados por este organismo en situaciones análogas. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Atender la solicitud de la **Dra. Milena LAMONEGA** DNI **20.415.802**, teniéndola por inscripta al proceso de selección para el cargo **Juez/a de Tribunal de Trabajo Departamento Judicial Dolores sede Mar del Tuyu.**---

Artículo 2º: Tener presente lo resuelto al momento de toda la actuación inherente al proceso de selección para el cargo de **Juez/a de Tribunal de Trabajo Departamento Judicial Dolores sede Mar del Tuyu.** -----

Artículo 3º: Regístrese, tómese debida nota por el Área Evaluación y Vacantes e Informática y Notifíquese. -----

Resolución N° 3901.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA

JUDICIAL. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado las actuaciones

referidas a las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial informadas por la integrante del Consejo Directivo de la misma, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes de la Escuela Judicial obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un





CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2231

título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria." -----

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo desde la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones han dado cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la respectiva orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con la orientación establecida**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3902. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3902

EXpte. 5900-	APELLIDO/s	NOMBRE/s	DNI	ORIENTACIÓN/es
306/2025	PEREZ	Verónica Laura	21.771.777	D. Público
614/2025	ANDREASEN	Maria Victoria	33.640.598	D. Público
608/2025	GARIBOLDI BERNARD	Maria Agostina	38.512.631	D. Público

Resolución N° 3902. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



APROBACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITOS DEFINITIVOS EN PROCESOS DE
SELECCIÓN PARA DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES (CRONOGRAMA I, RESOLUCIÓN 3684/24)

DOLORES Y ZÁRATE - CAMPANA [EXAMEN ESCRITO 20/11/24]:

Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 19 de



agosto de 2025 (v. acta 1196) para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-** de los Departamentos Judiciales (**CRONOGRAMA I -Resolución 3684/24-**) DOLORES y ZÁRATE - CAMPANA, el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N°3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-787/23, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **20 de NOVIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los



Consejeros Dras. y Dres. Patricia Ochoa, Claudio Jesús Santagati, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Martín Julián Endere, Valentín Miranda, Jorge Omar Frega y Martín Rivas habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar los siguientes órdenes de méritos definitivos: -----

DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -----

EXAMEN 20/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO					
<u>DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u>					
<u>DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES</u>					
<u>EXAMEN 20/11/24</u>					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	NASIF SHEILA BELÉN	66.4	70	100	236.4
2	ROLDÁN ALEJANDRINA JULIETA	60	60	90	210
3	CIRIGLIANO EMANUEL	53.5	70	85	208.5
4	CIOLLI CECCATO ULYSES PABLO GABRIEL	36	80	85	201
5	CAMPOS NATALIA	32	65	100	197
6	VIERA JUAN EDUARDO	45	60	90	195
7	PELLIZZARI NAHUEL	18	60	90	168

DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA -----

EXAMEN 20/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO					
<u>DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u>					
<u>DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA</u>					
<u>EXAMEN 20/11/24</u>					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	IDOYAGA MARÍA FLORENCIA	57	80	100	237
2	PARBST MARIANA	72.8	70	90	232.8
3	ZAKRZEWSKI ANDREA ANAÍH	59.5	65	100	224.5
4	ZARATE CAROLINA ANDREA	48	70	100	218
5	MARINO MARTINA	32	85	100	217
6	BERRA ANALIA SILVINA	40	75	100	215
7	DOMINGUEZ CRISTIANA MARIA	73.5	65	75	213.5
8	DEMARCHI CLAUDIO ALEJANDRO	55	65	90	210
9	ECHEVERRÍA PABLO EZEQUIEL	38.5	70	100	208.5
10	POSSE LUCÍA	47	70	90	207
11	ALBORNOZ PAOLA PAMELA	45	65	95	205
12	MACEDA MARCELO ANTONIO	50	60	95	205
13	CIOLLI CECCATO ULYSES PABLO GABRIEL	36	80	85	201
14	ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	23.5	65	100	188.5
15	PELLIZZARI NAHUEL	18	60	90	168

Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II. -----



Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva. -----

**APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO EN PROCESO DE
SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS
PARTIDOS DE GENERAL LAVALLE (DEPARTAMENTO JUDICIAL
DOLORES), SAN FERNANDO (DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO),
SAN VICENTE (DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA) Y TORDILLO
(DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES) [EXAMEN ESCRITO 21/11/24]:**

Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 19 de agosto de 2025 (v. acta 1196) para **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de GENERAL LAVALLE (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES), SAN FERNANDO (DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO), SAN VICENTE (DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA) y TORDILLO (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES)** [examen del 21/11/24] el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y

al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N°3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° **5900-488/24**, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **21 de NOVIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Camilo Petitti, Rodrigo Hernán Cataldo, Mariano Cascallares, Victor Manuel Matassi, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaría, Guillermina Soria y Marina Mongiardino habiendo alcanzado este estadio procedural, se dispone aprobar los siguientes órdenes de méritos definitivos: -----

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -----

PARTIDO DE GENERAL LAVALLE DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -----

EXAMEN 21/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO					
JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO PARTIDO DE GENERAL LAVALLE DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES					
EXAMEN 21/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	MOLINA JUAN MANUEL	74.5	71	100	245.5
2	LUCARNO NATALIA IRENE	65	84	90	239
3	LAVIA VIRGINIA	56	70	100	226
4	PEREZ LUCRECIA ARACELI IVONE	54	73	90	217
5	LOPEZ PAVON MARCELO JAVIER	22	83	90	195
6	MOREYRA GABRIELA DIANA MICAELA	17	82	90	189

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -----

PARTIDO DE SAN FERNANDO DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO -----

CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2237

EXAMEN 21/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO PARTIDO DE SAN FERNANDO DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO EXAMEN 21/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	RISIO VERONICA	70.25	75	90	235.25
2	DELICHOTTI MARIANO JORGE	58.25	89	85	232.25
3	CZESLI MAIA LUISA	48	70	95	213
4	MEYER MELANIE MICAELA	24	82	100	206
5	KAPLIS ALBERTO MARTIN	26	75	95	196
6	VILCA ADRIANA AANALIA	41	60	90	191
7	MOREYRA GABRIELA DIANA MICAELA	17	82	90	189
8	SARDIEZ ADELINA VICTORIA	32	70	85	187
9	DENUNZIO DANIELA SOLEDAD	33	60	90	183

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -----

PARTIDO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA -----

EXAMEN 21/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO PARTIDO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA EXAMEN 21/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	LAMOGLIE MARIA AZUL	65.65	100	90	255.65
2	VAZQUEZ ALEJANDRO EMMANUEL	45	82	100	227
3	CZESLI MAIA LUISA	48	70	95	213
4	VILCA ADRIANA ANALIA	41	60	90	191
5	MOREYRA GABRIELA DIANA MICAELA	17	82	90	189

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO -----

PARTIDO DE TORDILLO DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -----

EXAMEN 21/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO PARTIDO DE TORDILLO DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES EXAMEN 21/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	MOLINA JUAN MANUEL	74.5	71	100	245.5
2	LUCARNO NATALIA IRENE	65	84	90	239
3	LAURIA VIRGINIA	56	70	100	226
4	LOPEZ PAVON MARCELO JAVIER	22	83	90	195
5	MOREYRA GABRIELA DIANA MICAELA	17	82	90	189

Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II. -----

Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva. -----

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES

SEDE MAR DEL TUYÚ Y SAN MARTÍN [EXAMEN ESCRITO 25/11/24]:

Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 19 de agosto de 2025 (v. acta 1196) para **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ Y SAN MARTÍN [examen escrito del 25/11/24]**, el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N°3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-795/23, los resultados



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2239

de las pruebas escritas realizadas el día 25 de NOVIEMBRE de 2024, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini, Ana Laura Ramos, Gabriela Demaría, Valentín Miranda, Santiago Bertamoni, Hernán A. Salaverri habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar los siguientes órdenes de méritos definitivos: -----

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL -----
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES Sede MAR DEL TUYÚ -----
EXAMEN 25/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES Sede MAR DEL TUYÚ EXAMEN 25/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	DANGELO ROMINA LUJAN	73.85	85	85	243.85
2	CAORSI SILVINA	57	80	90	227
3	FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	60.5	65	95	220.5
4	FERNANDEZ GURAWSKI PAULA ELISA	52.5	65	90	207.5
5	JORGE ALBERTO	51	60	95	206
6	LAURIA VIRGINIA	56	60	90	206
7	ABAIT EZEQUIEL ALFREDO	48	60	95	203
8	FILIPPELLI EMILIANO ARIEL	50.25	60	90	200.25
9	MARCHETTI GILDA EUGENIA	42.5	70	85	197.5
10	MARTINEZ BÁRBARA ALEJANDRA	42	65	90	197
11	DALMASO ANDREA PAOLA	24.5	80	90	194.5
12	PALLAVICINI JUAN CRUZ	47.5	60	85	192.5
13	POZZI PABLO GUSTAVO	20	65	75	160

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL -----
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN -----
EXAMEN 25/11/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN EXAMEN 25/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	FIORITO CECILIA DEL CARMEN	63.75	80	100	243.75
2	RUIZ MARCELO HUGO	66.95	85	90	241.95
3	MAGLIERI NATALIA MARISA	84.25	60	95	239.25
4	AGUERRIDO AGUSTIN CESAR	58.3	70	100	228.3
5	CAORSI SILVINA	57	80	90	227
6	FERREIRA ROBERTO HERNÁN	61	65	100	226
7	GÓMEZ DEL MORO PAMELA VERÓNICA	61.5	60	100	221.5
8	BERMOLEN PABLO IGNACIO	45	75	100	220
9	MARCHETTI GILDA EUGENIA	42.5	75	100	217.5
10	ALBANESI NATALIA	62.5	60	95	217.5
11	ALTAMIRANO DENIS MARIA ANDREA	62	60	95	217
12	LOSS MARIELA MARIANA	66.2	65	85	216.2
13	CARBAJO ANA VALERIA	46	70	100	216

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN EXAMEN 25/11/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
14	FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	60.5	60	95	215.5
15	CENDON ANDREA LOURDES	59	65	90	214
16	JORGE ALBERTO	51	65	95	211
17	MACHAIN LUCIANO ELISEO	43	70	95	208
18	CIANCIO RICARDO ORLANDO	47.5	60	100	207.5
19	FERNANDEZ GURAWSKI PAULA ELISA	52.5	60	90	202.5
20	EICHLER KARIN GISELA	46	60	95	201
21	SALINAS JUSTO MANUEL	51	60	90	201
22	FILIPPELLI EMILIANO ARIEL	50.25	60	90	200.25
23	ELISH DANIELA PAOLA	39.5	65	95	199.5
24	DALMASO ANDREA PAOLA	24.5	80	90	194.5
25	PALLAVICINI JUAN CRUZ	47.5	60	85	192.5
26	MORETTO GALASTRO MARIEL TAMARA	39.5	70	80	189.5
27	DIAZ EZEQUIEL ALEJANDRO	37.55	60	90	187.55
28	POZZI PABLO GUSTAVO	20	60	75	155

Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II. -----

Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva. -----

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

DOLORES Y MERLO [EXAMEN ESCRITO 05/12/25]: Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 19 de agosto de 2025 (v. acta 1196) para **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES Y MERLO** cuyos exámenes escritos se llevaran a cabo el pasado **5 de diciembre de 2024**, el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la



Pro



Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° **5900-796/23**, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **05 de DICIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Pablo Quaranta, Mirtha Inés Francesc, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos, Gabriela Demaria, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri habiendo alcanzado este estadio procedural, se dispone aprobar los siguientes órdenes de méritos definitivos: -----

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES
EXAMEN 05/12/24

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES EXAMEN 05/12/24					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	HANKOVITS PABLO FEDERICO	62	90	100	252
2	DE URRAZA NAZAR MARIA AGUSTINA	68	75	90	233
3	KUBESCHA JOSÉ CARLOS	52.9	85	95	232.9
4	GIUNTA PABLO RICARDO	21.65	65	95	181.65

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO
EXAMEN 05/12/24

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO EXAMEN 05/12/24					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	DE URRAZA NAZAR MARIA AGUSTINA	68	75	90	233
2	KUBESCHA JOSÉ CARLOS	52.9	85	95	232.9
3	KLEYWEGT JUAN CARLOS	45.5	76	100	221.5
4	ECHARRI MIGUEL ANGEL	48	76	95	219
5	SANCHEZ ALMEYRA FEDERICO RADAMÉS	64	65	90	219
6	GIGENA BARBARA CECILIA	38	65	100	203
7	GIUNTA PABLO RICARDO	21.65	65	95	181.65

Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II.

Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva.

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO EN PROCESO DE
SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN
LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL -CRONOGRAMA I,
RESOLUCIÓN 3684/24- BAHÍA BLANCA [EXAMEN ESCRITO 11/12/24]:

Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 5 de agosto de 2025 (v. acta 1194) para **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** del Departamento Judicial -CRONOGRAMA I, Resolución 3684/24- BAHÍA BLANCA cuyos



CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2243

exámenes escritos se llevaran a cabo el pasado **11 de diciembre de 2024**, el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-789/23, los resultados de las pruebas escritas realizadas el dia **11 de DICIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Camilo Eduardo Petitti, Patricia Cecilia Toscano, Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar), Carlos Lisandro

Tel: +54 9 (221) 377-3330
Diagonal 79 e/ 910 - (11) 9600-3330
La Plata - Bs. As. Argentina - 22130

Pellegrini, Ricardo Lissalde, Valentín Miranda, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri, habiendo alcanzado este estadio procedural, se dispone aprobar el siguiente orden de méritos definitivo: -----

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA -----

EXAMEN 11/12/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA EXAMEN 11/12/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	CUMIZ JUAN ANDRÉS	91	70	100	261
2	GIGLIANI GABRIEL	100	60	100	260
3	EREZUMA MARÍA LEOPOLDINA	76	90	90	256
4	DE ROSA PABLO ALBERTO	90	80	85	255
5	GABELLA MARÍA CLARA	64	75	90	229
6	GUTIERREZ RICARDO NICOLAS	62.25	60	100	222.25
7	RODRIGUEZ FABRIZI FERNANDO JAVIER	59	65	95	219
8	ROMANUTTI MARÍA VICTORIA	61.45	60	95	216.45
9	REMBADO FLORENCE	41	80	95	216
10	FRITTAYON GUILLERMO OSCAR	47.75	76	90	213.75
11	SANCHIS ELISA YOSIELI	45.5	82	85	212.5
12	PIUMATTI SERGIO HECTOR	71.1	60	80	211.1
13	LUCIFORA MARCELO	50	65	95	210
14	CARRICABURU FERMÍN IGNACIO	46.5	60	95	201.5



Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II. -----

Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva. -----

APROBACIÓN DE ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO

Y MORÓN [EXAMEN ESCRITO 17/12/24]: Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisорios elaborados el pasado 16 de septiembre de 2025



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2245

(v. acta 1200) para **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO Y MORÓN**, cuyos exámenes escritos se llevaran a cabo el pasado **17 de diciembre de 2024**, el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N° 3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos vacantes de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-798/23, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **17 de DICIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Pablo G. Quaranta, Mirtha Inés

CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2246

Francesc, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar,
Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare,
Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri habiendo alcanzado
este estadio procedimental, se dispone aprobar los
siguientes órdenes de méritos definitivos para: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA -----

EXAMEN 17/12/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO
JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
EXAMEN 17/12/24

Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	BELLAVIA SABRINA ELISABET	86	65	100	251
2	NATALE MARIANO ALEJANDRO DARIO	87.45	60	90	237.45
3	BOURDIEU LAURA SABRINA	60.5	75	100	235.5
4	BERON GABRIELA ADRIANA	72	60	95	227
5	DIAZ CARLOS ARIEL	65.25	65	95	225.25
6	SOMMA NICOLAS DAMIAN	50	80	95	225
7	PALMA MARIA DE LOS ANGELES	52.6	75	95	222.6
8	MIRANDA RIOS GABRIELA GISELA	62.5	60	100	222.5
9	BARREIRO MATIAS JAVIER	37.5	85	100	222.5
10	ROJAS ALBERTO DANIEL	56	70	95	221
11	MUÑOZ NORMA NORA	69	60	90	219
12	HENDRICKSE CRISTINA MONTSERRAT	58	60	100	218
13	MARTINEZ MARIA CELESTE	51	60	100	211
14	CID ELIZABETH GLORIA	60	60	90	210
15	PAUL YANINA VANESA	59.75	60	90	209.75
16	LAMONEGA MILENA	54.5	60	95	209.5
17	SALOMON SILVINA ALEJANDRA	52	60	95	207
18	GARCIA DIANA EDITH	56.5	60	90	206.5
19	SAN MARTIN MARIA BELÉN	38.7	65	100	203.7
20	RUIZ OSVALDO ENRIQUE	48	60	95	203
21	PEREYRA LAURA ANDREA	60.5	60	80	200.5
22	CILIA MARIANA	56.5	60	80	196.5
23	BARATTI GABRIELA BEATRIZ	40	60	95	195
24	PEREZ BELLON JUAN ALFREDO	40	60	95	195
25	ALI EMILIANO MARTIN	19	75	100	194
26	PEREZ EVELYN SOLEDAD	28	65	100	193
27	BRITO DAIANA	41	60	90	191
28	MENDEZ WALTER DANIEL	26	70	95	191
29	STANISCI VICTOR HUGO	40	60	90	190
30	CLIVIO WALTER DARIO	24	65	95	184
31	CAPRARO CARLA ROMINA	28	60	95	183
32	JAIMES ENZO DANIEL	39.5	60	80	179.5
33	FLORENZA GERMAN	25.25	60	90	175.25
34	MILAN GEORGINA MARIEL	13	65	95	173
35	MAGNO DEBORAH VERONICA	17	60	90	167
36	OLIVERO SESCOLA MARIA DE LA PAZ	20	60	85	165
37	PIGNATARO JOSE RICARDO	7	60	95	162
38	ENCINA MARIA GUADALUPE	31	60	70	161

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -----

EXAMEN 17/12/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO
JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
EXAMEN 17/12/24

Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	BELLAVIA SABRINA ELISABET	86	65	100	251
2	NATALE MARIANO ALEJANDRO DARIO	87.45	60	90	237.45
3	ARROYO MARCELO FERNANDO	71.75	65	100	236.75
4	TONELLI LUCRECIA	55	90	90	235
5	PALMA MARIA DE LOS ANGELES	58.6	75	95	228.6



CONSEJO
MAGISTRATURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 2247



ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO					
JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA					
EXAMEN 17/12/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
6	BERON GABRIELA ADRIANA	72	60	95	227
7	SUÁREZ MARÍA NOELIA	62	70	95	227
8	SOMMA NICOLAS DAMIAN	50	80	95	225
9	BARREIRO MATIAS JAVIER	37.5	85	100	222.5
10	DIAZ CARLOS ARIEL	62.25	65	95	222.25
11	ROJAS ALBERTO DANIEL	56	70	95	221
12	HENDRICKSE CRISTINA MONTSERRAT	58	60	100	218
13	MIRANDA RIOS GABRIELA GISELA	56.5	60	100	216.5
14	MUÑOZ NORMA NORA	63	60	90	213
15	MARTINEZ MARIA CELESTE	51	60	100	211
16	LAMONEGA MILENA	54.5	60	95	209.5
17	SALOMON SILVINA ALEJANDRA	52	60	95	207
18	PEREYRA LAURA ANDREA	66.5	60	80	206.5
19	GARCIA DIANA EDITH	56.5	60	90	206.5
20	RAGNO FERNANDO GABRIEL	55	60	90	205
21	SAN MARTIN MARÍA BELÉN	38.6	65	100	203.6
22	RUIZ OSVALDO ENRIQUE	48	60	95	203
23	WILHELM CRISTIAN ALBERTO	51.4	60	90	201.4
24	PEREZ BELLON JUAN ALFREDO	46	60	95	201
25	GONZALEZ SWYSTUN LORENA ANDREA	48.5	60	90	198.5
26	BARATTI GABRIELA BEATRIZ	40	60	95	195
27	ALI EMILIANO MARTIN	19	75	100	194
28	DENICOLO JUAN MANUEL	25.5	72	95	192.5
29	BRITO DAJANA	41	60	90	191
30	MENDEZ WALTER DANIEL	26	70	95	191
31	YURI MARIA JOSE	52	60	75	187
32	STANISCI VICTOR HUGO	34	60	90	184
33	CAPRARO CARLA ROMINA	28	60	95	183
34	VALDER GERMAN CRISTIAN	34.5	65	80	179.5
35	CLIVIO WALTER DARIO	18	65	95	178
36	JAIMES ENZO DANIEL	35.5	60	80	175.5
37	MILAN GEORGINA MARIEL	13	60	95	168
38	OLIVEROS ESCOLA MARIA DE LA PAZ	20	60	85	165
39	PIGNATARO JOSE RICARDO	7	60	95	162

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO -----

EXAMEN 17/12/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO					
JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO					
EXAMEN 17/12/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	NATALE MARIANO ALEJANDRO DARIO	87.45	60	90	237.45
2	MAGNANI HERNAN FLAVIO	68	65	100	233
3	BERON GABRIELA ADRIANA	72	60	95	227
4	DIAZ CARLOS ARIEL	65.25	65	95	225.25
5	SOMMA NICOLAS DAMIAN	50	80	95	225
6	PALMA MARIA DE LOS ANGELES	52.6	75	95	222.6
7	BARREIRO MATIAS JAVIER	37.5	85	100	222.5
8	MARTINEZ MARIA CELESTE	51	60	100	211
9	CI DELIZABETH GLORIA	60	60	90	210
10	PAUL YANINA VANESA	59.75	60	90	209.75
11	LAMONEGA MILENA	54.5	60	95	209.5
12	GARCIA DIANA EDITH	56.5	60	90	206.5
13	SAN MARTIN MARÍA BELÉN	38.6	65	100	203.6
14	RUIZ OSVALDO ENRIQUE	48	60	95	203
15	PEREYRA LAURA ANDREA	60.5	60	80	200.5
16	ARCE ALBERTO JORGE OSMAR	39	60	100	199
17	BARATTI GABRIELA BEATRIZ	40	60	95	195
18	ALI EMILIANO MARTIN	19	75	100	194
19	PEREZ EVELYN SOLEDAD	28	65	100	193
20	MENDEZ WALTER DANIEL	26	70	95	191
21	IRIARTE DIEGO ALBERTO	40.5	65	85	190.5
22	COZZARIN MARÍA MARTA	16	70	100	186
23	STANISCI VICTOR HUGO	34	60	90	184
24	CAPRARO CARLA ROMINA	28	60	95	183
25	JAIMES ENZO DANIEL	33.5	60	80	173.5
26	MILAN GEORGINA MARIEL	13	65	95	173
27	MAGNO DEBORAH VERONICA	17	60	90	167
28	OLIVEROS SESCOLA MARIA DE LA PAZ	20	60	85	165
29	PIGNATARO JOSE RICARDO	7	60	95	162
30	ENCINA MARIA GUADALUPE	31	60	70	161

CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2248

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN -----

EXAMEN 17/12/24 -----

ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN EXAMEN 17/12/24					
Nº	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	BOURDIEU LAURA SABRINA	66.5	75	100	241.5
2	NATALE MARIANO ALEJANDRO DARIO	87.45	60	90	237.45
3	FRANCESCHINI MARIA JOSÉ	64	70	100	234
4	BERON GABRIELA ADRIANA	78	60	95	233
5	DIAZ CARLOS ARIEL	71.25	65	95	231.25
6	SOMMA NICOLAS DAMIAN	50	80	95	225
7	PALMA MARIA DE LOS ANGELES	52.6	75	95	222.6
8	BARREIRO MATIAS JAVIER	37.5	85	100	222.5
9	ROJAS ALBERTO DANIEL	56	70	95	221
10	HENDRICKSE CRISTINA MONTSERRAT	58	60	100	218
11	MARTINEZ MARIA CELESTE	57	60	100	217
12	MIRANDA RIOS GABRIELA GISELA	56.5	60	100	216.5
13	MUÑOZ NORMA NORA	63	60	90	213
14	CID ELIZABETH GLORIA	60	60	90	210
15	PAUL YANINA VANESA	59.75	60	90	209.75
16	LAMONEGA MILENA	54.5	60	95	209.5
17	RUIZ OSVALDO ENRIQUE	54	60	95	209
18	SALOMON SILVINA ALEJANDRA	52	60	95	207
19	GARCIA DIANA EDITH	56.5	60	90	206.5
20	SAN MARTIN MARIA BELÉN	38.6	65	100	203.6
21	PEREYRA LAURA ANDREA	60.5	60	80	200.5
22	PEREZ EVELYN SOLEDAD	34	65	100	199
23	ARCE ALBERTO JORGE OSMAR	39	60	100	199
24	MENDEZ WALTER DANIEL	32	70	95	197
25	BARATTI GABRIELA BEATRIZ	40	60	95	195
26	ALI EMILIANO MARTIN	19	75	100	194
27	DIAZ LILIANA NOEMI	34	70	90	194
28	DENICOLO JUAN MANUEL	25.5	72	95	192.5
29	BRITO DAJANA	41	60	90	191
30	CILIA MARIANA	50.5	60	80	190.5
31	IRIARTE DIEGO ALBERTO	40.5	65	85	190.5
32	ALEMÁN PAULA FLORENCIA	34	60	90	184
33	STANISCI VICTOR HUGO	34	60	90	184
34	CAPRARO CARLA ROMINA	28	60	95	183
35	FLORENZA GERMAN	31.25	60	90	181.25
36	CLIVIO WALTER DARIO	18	65	95	178
37	RAIMONDI FEDERICO AGUSTIN	20	70	85	175
38	JAIMES ENZO DANIEL	33.5	60	80	173.5
39	MILAN GEORGINA MARIEL	13	65	95	173
40	OLIVERO SESCOLA MARIA DE LA PAZ	26	60	85	171
41	MAGNO DEBORAH VERONICA	17	60	90	167
42	PIGNATARO JOSE RICARDO	7	60	95	162
43	ENCINA MARIA GUADALUPE	31	60	70	161



Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como ANEXO II. -----

Las actuaciones de este proceso de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de la terna respectiva. -----

TRATAMIENTO DE TERNAS Y LISTADOS PARA COBERTURA DE CARGOS

VACANTES EN PROCESOS DE SELECCIÓN: El Consejero Dr. Carlos

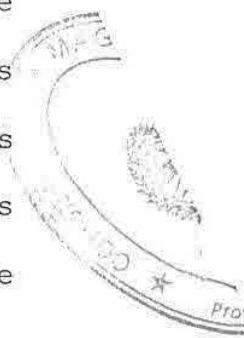


Lisandro Pellegrini presenta al plenario la propuesta de tratamiento de ternas y listados en procesos de selección, conforme a trabajos de coordinación en conjunto y consenso que se han efectuado. El señor Presidente, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar la propuesta en la presente sesión y adhieren a lo anticipado con las salvedades que habrán de dejar en los casos que así lo consideraran. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN ESCRITO 20/11/24]: Vistas las actuaciones

Nº 5900-787/23 caratuladas: "DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I, Resolución 3684/24- DOLORES y ZÁRATE - CAMPANA [examen escrito 20/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a

la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado





CONSEJO
MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2251

criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente (según su voto), las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 cargo, examen escrito del 20 de noviembre de 2024): -----

Dra. Natalia CAMPOS -DNI: 33902987-.-----

Dra. Sheila Belén NASIF -DNI: 31243604-.-----

Dra. Alejandrina Julieta ROLDÁN -DNI: 24672114-.-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Emanuel CIRIGLIANO -DNI: 25711095-.-----

Dr. Ulises Pablo Gabriel CIOLLI CECCATO -DNI: 27344331-.-----

Dr. Juan Eduardo VIERA -DNI: 23837180-.-----

Dr. Nahuel Fidel PELLIZZARI -DNI: 31008370-.-----

La elaboración de la terna y la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaria, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Claudio Jesús Santagati, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dr. Juan Manuel Jesús Rico Zini (quien suple a su titular) y Dr. Avelino Ricardo Zurro (quien suple a su titular) y contó con la adhesión del señor Presidente según expresara en su voto y de las restantes personas mencionadas. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

ZÁRATE-CAMPANA [EXAMEN ESCRITO 20/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-787/23 caratuladas: "DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I,



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2253

Resolución 3684/24- DOLORES y ZÁRATE - CAMPANA [examen escrito 20/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad,

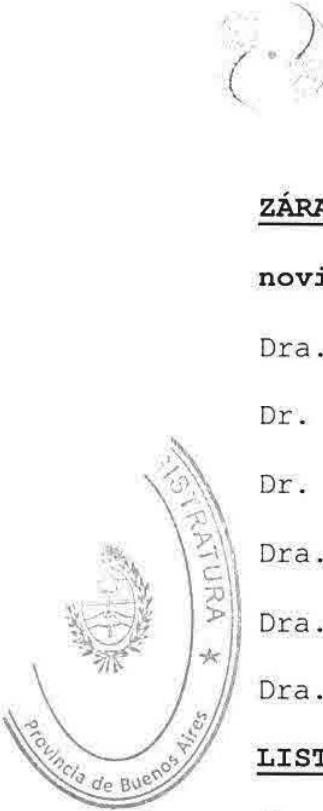
Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración del listado establecido en el **Artículo 6º**.

Vacantes simultáneas: del Reglamento Complementario. -----

La propuesta presentada, resulta acompañada por el señor Presidente (según su voto), las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL



CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2255

ZÁRATE-CAMPANA (dos cargos, examen escrito del 20 de noviembre de 2024): -----

Dra. Analía Silvina BERRA -DNI: 26268336-----

Dr. Claudio Alejandro DEMARCHI -DNI: 28929746-----

Dr. Pablo Ezequiel ECHEVERRÍA -DNI: 29345006-----

Dra. María Florencia IDOYAGA -DNI: 31328058-----

Dra. Lucía POSSE -DNI: 34479081-----

Dra. Andrea Anahi ZAKRZEWSKI -DNI: 30641773-----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dra. Mariana PARBST -DNI: 23470477-----

Dra. Carolina Andrea ZÁRATE -DNI: 28929701-----

Dra. Martina MARINO -DNI: 36899530-----

Dra. Cristiana María DOMÍNGUEZ -DNI: 24905363-----

Dra. Paola Pamela ALBORNOZ-DNI: 27781389-----

Dr. Marcelo Antonio MACEDA -DNI: 20273437-----

Dr. Ulises Pablo Gabriel CIOLLI CECCATO -DNI: 27344331-----

Dra. María Alejandra ALVAREZ-DNI: 27674661-----

Dr. Nahuel Fidel PELLIZZARI -DNI: 31008370-----

La elaboración del listado y la lista complementaria (de los artículos 6º y 7º del Reglamento Complementario) que anteceden, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr.

Tel: 54 9 (22) 437-3350
Diagonal 79 4910 (31900) 18
La Plata, Bs As, Argentina 2255

Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Claudio Jesús Santagati, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gамиno (quien suple a su titular), Dr. Juan Manuel Jesús Rico Zini (quien suple a su titular) y Dr. Avelino Ricardo Zurro (quien suple a su titular) y contó con la adhesión del señor Presidente según expresara en su voto y de las restantes personas mencionadas. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ/A

DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL LAVALLE,

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN ESCRITO 21/11/24]:

Vistas las actuaciones N° 5900-488/24 caratuladas: "JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de (CRONOGRAMA I -Resolución 3684/24-) GENERAL LAVALLE Departamento Judicial DOLORES, PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA, RAUCH Departamento Judicial AZUL, SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO, SAAVEDRA Departamento Judicial BAHÍA BLANCA, SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA y TORDILLO Departamento Judicial DOLORES [examen escrito 21/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo



CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2257

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de

Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente (según su voto), las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL LAVALLE - DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES- (1 cargo examen escrito del 21 de noviembre de 2024): -----

Dra. Natalia Irène LUCARNO -DNI: 24791554-. -----

Dr. Juan Manuel MOLINA -DNI: 22476552-. -----



CONSEJO
MAGISTRATURA

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 2259

Dra. Gabriela Diana Micaela MOREYRA -DNI: 27927336-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento

Complementario): -----

Dra. Virginia LAURÍA -DNI: 22716278-. -----

Dra. Lucrecia Araceli Ivone PÉREZ-DNI: 18055530-. -----

Dr. Marcelo Javier LÓPEZ PAVÓN -DNI: 18355914-. -----

La elaboración de la terna y la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Claudio Jesús Santagati, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria y los señores Consejeros Suplentes Dr. Gustavo Ariel Gамиo (quien suple a su titular), Dr. Juan Manuel Jesús Rico Zini (quien suple a su titular) y Dr. Avelino Ricardo Zurro (quien suple a su titular) y contó con la adhesión del señor Presidente según expresara en su voto y de las restantes personas mencionadas. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE JUEZ/A

DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO,

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN ESCRITO 21/11/24]:

Vistas las actuaciones N° 5900-488/24 caratuladas: "JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de (CRONOGRAMA I -Resolución 3684/24-) GENERAL LAVALLE Departamento Judicial DOLORES, PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA, RAUCH Departamento Judicial AZUL, SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO, SAAVEDRA Departamento Judicial BAHÍA BLANCA, SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA y TORDILLO Departamento Judicial DOLORES [examen escrito 21/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias

ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente (según su



voto), las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO - DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO- (1 cargo examen escrito del 21 de noviembre de 2024): -----

Dr. Alberto Martín KAPLIS -DNI: 27217572-. -----

Dra. Melanie Micaela MEYER -DNI: 38147104-. -----

Dra. Verónica Marta RISSO -DNI: 23355870-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Mariano Jorge DELICHOTTI -DNI: 28457375-. -----

Dra. Maia Luisa Czesli -DNI: 30281947-. -----

Dra. Adriana Analía VILCA -DNI: 25218457-. -----

Dra. Gabriela Diana Micaela MOREYRA-DNI: 27927336-. -----

Dra. Adelina Victoria SAR DIEZ -DNI: 33441184-. -----

La elaboración de la terna y la lista complementaria que antecedan se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra.